## **RESOLUCION Nº 111**

FECHA: febrero 14de 2022.

VISTOS

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio Nº 111, de fecha 28 de diciembre de 2021, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de enero de 2022, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el número61-2022 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** 

Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, autorizado el llamado, aprobadas las Bases, conformada la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada para contratar el desarrollo de "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ, RBD 517, COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO", con financiamiento de la línea de conservación regida por la glosa 01 del programa 02 "Fortalecimiento a la Educación Escolar Pública"...

**RESUELVO:** 

En virtud de los antecedentes revisados por la Comisión Evaluadora en forma técnica y documentos anexos, resuelvo la adjudicación de la Licitación Privada para la "Conservación del Liceo Gregorio Cordovez", comuna de La Serena, Región de Coquimbo" a la EMPRESA ALARCON Y FAMILIA LIMITADA, ROL UNICO TRIBUTARIO NUMERO 76.087.061-7

SE INCLUYE:

DIRECTORA DEPTO

PLANF, Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL

A SERENA

Memorándum Nº 24/2022 - Departamento de Finanzas.

DPDI- Unidad RR.HH

Depto. Finanzas

Depto. Educacion GABRIEL

Depto. Administración

Depto. Jurídica (1) ESOR

Contraloría Inferna

ERNESTO FLASCO RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL